



Vista el acta y la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración de Ayudas a Asociaciones y Proyectos Estudiantiles para el año 2011, de fecha 24 de mayo de 2011.

Visto el punto octavo de dicha convocatoria, este Rectorado:

FORMULA

Resolución de adjudicación provisional a favor de las Asociaciones Estudiantiles y por los importes que a continuación se relacionan:

ASOCIACIÓN	IMPORTE
1. Aula de Mayores Saavedra Fajardo	600,00€
2. Alum	1.300,00€
3. Geomur	1.530,00€
4. S. Eloy de los Plateros	1.530,00€
5. Asoc. de Pedagogía de la Región de Murcia.	1.300,00€
6. Citius	900,00€
7. ACDC	1.300,00€
8. Asoc. Progenitores Alumnos del CAI	900,00€
9. AIEMUM	1.000,00€
10. Rain Studios	900,00€
11. Avimur	800,00€
12. Asoc. Club Universitario Aledo	800,00€
13. Chillypills	1.040,00€
14. Asufi	1.530,00€
15. Ingenia	900,00€
16. Asoc. universitaria para promover el estudios de la Biblia.	800,00€
• 17.Asemun	900,00€
TOTAL:	18.030,00 euros

*Estas ayudas servirán sólo y únicamente para sufragar el/los proyectos presentados en la solicitud de petición de ayuda, siempre y cuando se detallen los ingresos obtenidos por los cursos descritos en el/los proyectos y los gastos (excluidos comidas/cenas sufragadas por la asociación según la base 7 apartado d) de la convocatoria) así como las demás obligaciones y criterios de justificación establecidos en dicha convocatoria.

En caso de producirse variación en alguno de los proyectos presentados, debe comunicarse previamente al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Si dicha ayuda no se justificara adecuadamente, se requerirá su reintegro en las condiciones previstas en la Ley General de Subvenciones y en la Ley de Subvenciones de la Región de Murcia.

Murcia, 30 de mayo de 2011.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO,

Fdo.: M^a Isabel Sánchez-Mora Molina.